

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 02 – 2018

Al ser las quince horas, quince minutos del día veintinueve de enero de dos mil dieciocho, inicia la **Sesión Extraordinaria Número CERO DOS — DOS MIL DIECIOCHO**, del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la Ciudad de San José, Goicoechea, al costado Oeste del edificio de los Tribunales de Justicia (Segundo Circuito Judicial), con la asistencia de:

### MIEMBROS PROPIETARIOS:

Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta  
M.Sc. Ilse Díaz Díaz, Vicepresidenta  
M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria  
Licda. Kattia Mora Cordero  
M.Sc. Carlos Vargas Jiménez

### MIEMBROS PROPIETARIOS DE VACACIONES:

M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde

### ARTÍCULO UNICO

**Inciso I.-** Se conoce oficio DA-027-2018, de fecha 29 de enero de 2018, rubricado por el Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual solicita la aprobación de la prórroga del contrato N° 2016CD-000028-0006700001, el cual fue tramitado electrónicamente mediante la plataforma SICOP y se encuentra actualmente vigente con vencimiento al 31 de enero de 2017 de servicios médicos con la empresa Laser Médica S.A., hasta el 30 de marzo de 2018, para lo cual se adjunta lo siguiente:

- a. Oficio DA-PI-06-2018 de 25 de enero de 2018 en donde se detalla el fundamento legal respectivo.
- b. Solicitud y reserva presupuestaria.
- c. Informe de evaluación.
- d. Anuencia de la empresa LASER MÉDICA S.A. para mantener el servicio, misma que se solicitó en tiempo, sin embargo, fue entrega hasta el pasado 25 de enero de 2018 por parte de la empresa, debido a que su representante se encontraba fuera del país.

### SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-027-2018, de fecha 29 de enero de 2018, rubricado por el Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza,

Secretaría de este Tribunal, mediante el cual solicita la aprobación de la prórroga del contrato N° 2016CD-000028-0006700001, el cual fue tramitado electrónicamente mediante la plataforma SICOP y se encuentra actualmente vigente con vencimiento al 31 de enero de 2017 de servicios médicos con la empresa Laser Médica S.A., hasta el 30 de marzo de 2018, para lo cual se adjunta lo siguiente:

- a. Oficio DA-PI-06-2018 de 25 de enero de 2018 en donde se detalla el fundamento legal respectivo.
- b. Solicitud y reserva presupuestaria.
- c. Informe de evaluación.
- d. Anuencia de la empresa LASER MÉDICA S.A. para mantener el servicio, misma que se solicitó en tiempo, sin embargo, fue entrega hasta el pasado 25 de enero de 2018 por parte de la empresa, debido a que su representante se encontraba fuera del país.

Se acuerda:

1. Autorizar la prórroga del Contrato de Servicios Médicos con LASER MÉDICA S.A. hasta el 30 de marzo de 2018.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para su información y se proceda conforme.

Al ser las 15:00 horas se levanta la sesión.

  
**Dra. Guadalupe Ortiz Mora**  
**PRESIDENTA**

  
**M.Sc. Norma Ureña Boza**  
**SECRETARIA**